

## La representación del médico anuncia que recurrirá el fallo ante la Audiencia Provincial

31/10/2007

La representación legal del cirujano plástico condenado, ejercida por el Colegio de Médicos de Córdoba, anunció ayer que recurrirá la sentencia ante la Audiencia Provincial. El abogado Luis Galán indicó que el recurso se basará en que el resultado que perseguía la operación, consistente en una cirugía reparadora, se logró. Para Galán, la sentencia no ha sabido diferenciar el tipo de cirugía usada en este caso, que no era estética, sino reparadora, ni tampoco tener en cuenta la situación psicológica de la paciente, previa a la intervención.

El marido de la paciente que ha ganado en primera instancia la demanda contra este cirujano plástico indicó que "después de cuatro años de lucha contra el corporativismo médico y vivir un auténtico infierno, nos han dado la razón". Este hombre añadió que su esposa estuvo a punto de morir cuando se sometió a la abdominoplastia, ya que sufrió un derrame interno y perdió mucha sangre. Según El Defensor del Paciente, en el consentimiento firmado por la paciente "faltaba" la firma del cirujano, "infringiendo la ley, como estima la sentencia".

Diario Córdoba